

Los agricultores deberán adaptarse a partir del 1 de enero de 2014 a la Gestión Integrada de Plagas, estas nuevas obligaciones mejorarán el Uso Sostenible de Fitosanitarios



Noticias

Ha comenzado en Sevilla las Jornadas Andaluzas sobre el Uso Sostenible de Fitosanitarios que se celebrarán en cada provincia hasta el 7 de noviembre

La nueva Directiva Europea sobre **Uso Sostenible de Productos Fitosanitarios (2009/128/CE) y su trasposición en el Real Decreto 1311/2012** obliga a los agricultores europeos a partir de enero de 2014 a realizar la Gestión Integrada de Plagas en sus cultivos. Todo ello con el objetivo de reducir los riesgos de los productos fitosanitarios y fomentar las técnicas de gestión integrada de plagas.

Para informar al sector sobre todos los requisitos sobre la Gestión Integrada de Plagas que impone esta nueva normativa **ha comenzado en Sevilla una Campaña informativa sobre el “Uso Sostenible de Fitosanitarios”**. El **Real Decreto 1311/2012 incorpora los cambios contemplados en la normativa europea** en materia de comercialización y establece nuevas obligaciones que van a afectar profundamente la forma de usar estos productos.

Las **Jornadas que han tenido lugar en la Delegación Territorial** han sido inauguradas por el delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Sevilla, **Francisco Gallardo**.

Las Jornadas están dirigidas a los agricultores, técnicos de campo, de distribución de fitosanitarios y otros profesionales del sector y organizadas por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía; el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas, con la colaboración con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

La campaña consta de **8 jornadas informativas que se celebrarán en cada provincia, desde ayer que comenzó la de Sevilla hasta el 7 de noviembre donde se concluirá en Granada**, y que tratarán los nuevos cambios normativos que hay que implementar a partir del 1 de enero de 2014. (Adjunto calendario de Jornadas por provincia).

En la primera jornada de Sevilla se han analizado los cambios contemplados en la normativa europea y española en materia de comercialización y los requisitos para un uso sostenible de fitosanitarios que deben cumplir todos los implicados, desde el agricultor al distribuidor y como hacer Gestión Integrada de Plagas.

Entre los temas **se han tratado los requisitos para un uso sostenible de fitosanitarios, como carnés de usuario, almacenamiento de los productos, la figura del asesor, documentos de asesoramiento, explotaciones de bajo riesgo, el Registro Oficial de Operaciones (ROPO) y las aplicaciones aéreas**.

El profesional en Sanidad Vegetal cobra un papel fundamental como especialista de la producción de alimentos desde la base, será el que garantizará la “salud” de los alimentos que serán consumidos por la población final.

La profesionalización del agricultor en el uso de fitosanitarios en Andalucía está bastante preparada para adaptarse a la nueva normativa comunitaria. Todos los agricultores que están practicando ya producción integrada, producción ecológica certificada, entre otros, no les afectarán estas normas,

puesto que ya están cumpliendo estos requisitos.

Andalucía es pionera en manejo sostenible de cultivos. Actualmente cuenta con más de 1,57 millones de hectáreas bajo técnicas de producción sostenible que cumplen la normativa de gestión integrada de plagas. De ellas, alrededor de un millón se dedican a producción ecológica, más de 500.000 a Producción Integrada, 72.000 hectáreas están incluidas en alguna Agrupación de Tratamiento Integrado.

Redacción